



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° INF-D.A.I-004/2016
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: PRIMER SEGUIMIENTO AL INFORME No. INF.UAI N° 002/2015 RELATIVO A LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2014

Examen ejecutado en cumplimiento al informe de evaluación IP/F006/M15, emitida por la Contraloría General del Estado.

El **objetivo** del presente trabajo es establecer si las recomendaciones reportadas en el Informe No. INF.UAI N° 002/2015 relativo a la Auditoría de Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí Gestión 2014, han sido cumplidas conforme el cronograma de implantación de recomendaciones, emitido por el Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí.

Constituyeron **objeto** del examen los siguientes documentos:

- ✓ Informe N° INF.UAI N° 002/2015 de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a la Auditoría de Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí Gestión 2014.
- ✓ Cronograma y Pronunciamiento de Implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe N° INF.UAI N° 002/2015, emitida por el Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, en fecha 20 de diciembre de 2015 mediante nota cite GAMP.DESP.EXT. N° 563/15.
- ✓ Instrucción G.A.M.P. Desp. 850/2015 de fecha 28 de diciembre de 2015, que evidencia la instrucción escrita por parte del Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, referida a la implantación de las recomendaciones aceptadas.
- ✓ Documentación de respaldo que permite evidenciar la implantación de las recomendaciones emitidas en el informe, referente a:
 - Comprobantes de Ejecución Presupuestaria de Recursos C-21.
 - Comprobantes de Ejecución Presupuestaria de Gastos C-31.
 - Comprobantes de Depósito de Recursos.
 - Auxiliares contables, presupuestarios y de tesorería.
 - Reglamentos internos, leyes y decretos municipales, extractos bancarios, hojas de instrucción interna y toda la documentación adicional requerida en el transcurso de la evaluación que respaldan las operaciones registradas en el Gobierno Autónomo Municipal de Potosí.
 - Documentación de respaldo que permite evidenciar la implantación de las recomendaciones emitidas en el informe.

El examen se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 (primera versión), el trabajo del seguimiento cubrió la evaluación de las recomendaciones que se encuentran reportadas en el Informe No. INF.UAI N° 002/2015 relativo a la Auditoría de Confiabilidad de Registros



**Gobierno
Autónomo
Municipal de
Potosí**
Dirección de Auditoría Interna

Contables y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí Gestión 2014, por el periodo del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, paralelamente evaluadas con la Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015.

Como **resultado del Primer Seguimiento** a la implantación de las recomendaciones, se ha establecido que: de ocho (8) recomendaciones reportadas en el Informe No. INF.UAI N° 002/2015 relativo a la Auditoría de Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí Gestión 2014, que fueron aceptadas por el Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, uno (1) fue cumplida y siete (7) no fueron cumplidas, de acuerdo al siguiente detalle:

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

6.3 COMPROBANTES DE CONTABILIDAD NO PROPORCIONADOS (REC. 2.1.3)

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

6.1 APROPIACIÓN INADECUADA DE LAS CUENTAS CONTABLES (REC. 2.1.1)

6.2 DEPRECIACION MAL CALCULADA (REC. 2.1.2)

6.4 INCORPORACION DE NUEVAS EDIFICACIONES INOPORTUNAMENTE (REC. 2.1.4)

6.5 IMPORTES DE ANTICIPOS DE GESTIONES ANTERIORES (REC. 2.1.5)

6.6 FALTA DE ACCIONES EN LA RECUPERACION DE CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO Y OTRAS CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO (REC. 2.1.6)

6.7 OTRAS CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO (REC. 2.1.7)

6.8 DEUDAS PENDIENTES DE GESTIONES ANTERIORES (REC. 2.1.8)

Potosí, 27 de abril de 2016